



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**
COMITE DIRECTIVO ESTATAL

Comité Directivo Estatal 2012-2015
Calle Chunyaxché # 561
Esquina Av. Universidad Colonia Zazil-Há C.P. 77099
Tel y fax. (983) 83-3-00-00, 83-2-80-10 y 83-2-43-85
Chetumal, Quintana Roo, a 18 de Febrero de 2013.
SECRETARÍA ESTATAL DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; 1, 6, 17, 21, inciso d), 32, primer y segundo párrafo, del Reglamento de miembros de Acción Nacional; y 14, 15, 16, 18 y 19, de los Lineamientos Generales para los Procedimientos de Formación; la Secretaría de Formación y Capacitación del Estado de Quintana Roo

CONVOCA


A todos los miembros adherentes que hayan realizado su trámite de afiliación al Partido Acción Nacional, y que aparezcan con esta misma denominación en el Registro Nacional de Miembros, a tomar el Taller de Introducción al Partido, a realizarse el próximo 2 de Marzo del año 2013, en las instalaciones del Comité Directivo Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, ubicado en Calle 67 No. 864 entre Diagonal 63 y Av. Constituyentes, Colonia Francisco May de dicha ciudad, en punto de las 09:00 horas, bajo las siguientes

BASES

1. La duración de éste, deberá ser de un mínimo de 6 horas y de un máximo de 9 horas; pudiendo ser impartido en una o dos sesiones;
2. Para poder efectuarse se requerirá la participación de por lo menos 10 miembros adherentes y hasta un máximo de 40 miembros adherentes;
3. Todos los participantes deberán registrarse con su firma en el formato que expida o avale para el efecto la Secretaría de Formación del CEN. Si la actividad se desarrollase en 2 sesiones, los participantes necesariamente firmarán su asistencia ambos días;
4. La designación de capacitadores a desarrollar un Taller de Introducción al Partido, en el ámbito municipal, será hecha por la Secretaría Responsable de la Formación del Comité Directivo Estatal, una vez que haya recibido la convocatoria por parte de la Secretaría de Formación y/o Capacitación del Comité Directivo Municipal convocante. Solo a falta de dicha designación o en caso de inasistencia del capacitador, el Secretario de Formación y/o Capacitación del Comité Directivo Municipal podrá encomendar la actividad a los capacitadores que, estando registrados en el SCAN, puedan impartirla;
5. La acreditación a que se refiere, el inciso d) del artículo 21 del Reglamento de miembros de Acción Nacional se satisface con la permanencia mínima del miembro adherente del 80% de la duración del TIP; siempre y cuando se satisfagan los requisitos señalados en los presentes lineamientos. Cualquier evaluación que se aplique durante el Taller de Introducción al Partido, carecerá de validez para su acreditación. Al finalizar el TIP, los participantes que hayan cumplido con este requisito deberán recibir constancia que así lo señale. La vigencia del Taller de Introducción al Partido o su equivalente será de 2 años.

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA



C. RENE ANTONIO RAMOS REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
MUNICIPAL

LIC JORGE RICARDO PAT MISS
SECRETARIO ESTATAL DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN

C.c.p. Archivo.